AGENTES CONSULARES DE AMÉRICA EN MÉXICO.

PAÍSES.	NOMBRES.	CATEGORÍA.	RESIDENCIA.	FECHA DEL EXEQUATUR.	DISTINCION. Comerciantes.	DISTINCION. Propietarios de bienes raíces.
América (E. U. de).	Avery Lucius	Agente comercial	Camargo	16 Ocbre. 1873.		
,,	Browne Ephraim	Cónsul	Paso del Norte	23 Abril 1873.		
,,	Cassard August I	Idem	S. J. Bautista (Tabasco).	15 Marzo 1873	*	
,,	Cassard August J	Agente consular (*ad interim*)	Frontera (Tabasco)	14 Octubre 1875.	*	
,,	Carlock Thomas	Agente consular	Tehuantepec y Salina Cruz	5 Marzo 1873.		
,,	Ceballos Manuel	Vice-Cónsul	Mérida	8 Junio 1876	*	
,,	Carothers John D	Cónsul	Saltillo	21 Agosto 1876	*	
,,	Colburn Justin E	Cónsul general	México	4 Junio 1878.		
,,	Dresel Rudolph	Vice-Cónsul	Monterey	6 Julio 1878	*	
,,	Dieckmann J. H	Vice-Cónsul	Manzanillo	5 Enero 1875	*	
,,	Dickinson C. B	Vice-Agente comercial.	Mier	16 Octubre 1873.		
,,	Garrison Amos F	Vice-Cónsul	Guáymas	16 Octubre 1873.		
,,	Gillespie Eugenio	Cónsul	S. José del Cabo de San Lúcas	14 Agosto 1873.		
,,	Gárfias Manuel	Idem	San Blas	7 Abril 1873.		
,,	Gradler Francis W	Vice-Agente comercial	Nuevo Laredo	4 Julio 1876.		
,,	Huston John C	Vice-Cónsul	Chihuahua	6 Setbre. 1873.		
,,	Haynes James J	Agente comercial	Nuevo Laredo	28 Setbre. 1874.		
,,	Johnson Edmund	Cónsul	Tampico	17 Julio 1872.		
,,	Kimball A. M	Vice-Cónsul provisional	Zacatecas	28 Dicbre. 1871.		
,,	Kelton Edward G	Cónsul	Mazatlan	12 Enero 1876	*	
,,	Lastra Luis de la	Vice-Cónsul	Tampico	15 Dicbre. 1873	*	
,,	Lennox Nicholas	Vice-Cónsul	Acapulco	16 Octubre 1873.		
,,	Lassaulx Clemente de	Vice-Agente comercial.	Camargo	3 Nbre. 1875	*	
,,	Lespinasse Alphonse I	Cónsul	Mérida	29 Dicbre. 1874.		
,,	Morrill Augustus	Idem	Manzanillo	30 Abril 1873.	*	
,,	Milona Márcos J	Agente comercial	Mier	25 Agosto 1874.		
,,	Murdock Abram	Agente consular	Muzquiz (Coahuila)	13 Setbre. 1878		*
,,	Prevost G. M	Cónsul	Zacatecas	5 Nbre. 1868.		
,,	Puyos Henry	Agente comercial (*ad interim*)	Oaxaca	20 Junio 1872	*	
,,	Pierson William M	Vice-Cónsul	Paso del Norte	21 Setbre. 1872.		
,,	Schmitz Christopher	Vice-Cónsul	La Paz	23 Agosto 1871.		
,,	Schuchardt William	Agente comercial	Piedras Negras	14 Octubre 1868.		
,,	Skilton George S	Vice-Cónsul general	México	15 Abril 1876.		
,,	Sutter John A	Cónsul	Acapulco	5 Nbre. 1870.		
,,	Sternberger Solomon	Idem	Minatitlan	16 Febrero 1876.		
,,	Scott Louis H	Idem	Chihuahua	22 Julio 1878.		
,,	Shelley Jonathan C	Agente comercial	Guerrero (Tamaulipas).	16 Octubre 1873.		
,,	Stephens James W	Vice-cónsul	San Blas	16 Julio 1878		*
,,	Trowbridge S. J	Cónsul	Veracruz	2 Julio 1869.		
,,	Turner David	Idem	La Paz	22 Julio 1869.		
,,	Trawbridge Charles	Vice-cónsul	Veracruz	3 Junio 1872.		
,,	Thibault John F	Agente consular	Túxpam	5 Nbre. 1874.		
,,	Weber John	Cónsul	Monterey	24 Febrero 1877.	*	
,,	Willard Alexander	Idem	Guáymas	1.º Mayo 1868.		
,,	Wilson Thomas F	Idem	Matamoros	31 Mayo 1870.		
,,	Walls John	Vice-cónsul	Matamoros	16 Octubre 1873.		
Colombia (E. U. de).	Ansoátegui José de	Cónsul general	México	11 Junio 1873.		
,,	Arosemena Cecilio	Cónsul	Acapulco	23 Dicbre. 1868.	*	
Chile.	Magaña Mateo	Idem	Mazatlan	23 Nbre. 1877.		
Guatemala.	Miron Domingo	Idem	Veracruz	5 Junio 1875.		
,,	Pintos Antonio	Idem	Acapulco	27 Nbre. 1875.		
Honduras.	Hernández y Escudero Diego	Idem	Mérida	3 Junio 1871.		
Nicaragua.	Castillo Doroteo	Idem	Acapulco	30 Setbre. 1873.		
Perú	Moráles Ismael	Idem	México	1.º Octubre 1873.		
Salvador.	Domenicy de Rewald Federico.	Idem	Tehuantepec	23 Nbre. 1869.		
,,	Herrero Eduardo	Idem	Acapulco	21 Mayo 1875.		
Venezuela (E. U. de).	Pasquel Juan F	Idem	Veracruz	11 Agosto 1856.		

México, 16 de Setiembre de 1878.

V.º B.º
Eleuterio Ávila.
Oficial Mayor.

Félix Galindo.
Jefe de la Seccion de América.

RELACIONES EXTERIORES.

DISCURSOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

En la apertura de los dos períodos de sesiones del Congreso de la Union, durante el año de 1878, el Presidente de la República pronunció los discursos que, con sus contestaciones respectivas, se insertan á continuacion:

Discurso del Presidente de la República en la solemne apertura del segundo período de sesiones del Congreso de la Union, en el presente año.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

La República recibirá sin duda, satisfecha, la nueva de vuestra reunion en este dia, pues ella inaugura la continuacion de vuestras tareas legislativas en el tiempo fijado por nuestra Carta fundamental.

Es base indispensable para que podais proseguir vuestras importantes labores, el conocimiento del estado en que el país se encuentra; y esta necesidad, prevista y atendida por el art. 63 de la Constitucion, será llenada en parte con el informe que os presento del estado que guardan los diversos ramos de la administracion pública.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo pacíficas y cordialmente amistosas, y puede asegurarse que, en lo general, tienden marcadamente á robustecerse. Respecto de los Estados Unidos de América, no han tenido aún solucion las cuestiones pendientes, de que ya tiene conocimiento el Congreso.

El Ejecutivo creyó favorecer los intereses de México, acreditando, con la aprobacion del Senado, legaciones en las repúblicas del Centro y Sud-América: ha comenzado ya á funcionar la primera, y muy pronto se pondrá la segunda en marcha para su destino.

El nuevo personal de la Legacion mexicana en Italia, salió para aquel reino en los últimos dias de Enero y debe en estos momentos haber entrado al desempeño de sus funciones oficiales. Nuestra Legacion para Alemania se pondrá en camino próximamente.

Con respecto al estado interior de nuestro país, me es satisfactorio informaros que la tranquilidad pública, se ha conservado inalterable. Los poderes de los Estados han ejercido sus funciones con regularidad, manteniéndose con los de la Union en la más perfecta armonía constitucional.

El Ejecutivo ha fijado su atencion de una manera preferente en los hospitales y asilos de Beneficencia, y tiene la satisfaccion de informar al Congreso, que este ramo ha mejorado notablemente, á consecuencia de las importantes innovaciones introducidas en los establecimientos por el celo laudable de la Junta directiva.

El servicio en el ramo de Correos se encuentra en buen estado, y constantemente se procura mejojorarlo. Nuestras comunicaciones con el Exterior se han hecho más fáciles y expeditas, en virtud de los contratos celebrados con las empresas de vapores-correos del Golfo y del Pacífico.

En el ramo de Justicia creo de mi deber llamar vuestra atencion hácia las dos iniciativas que el Ejecutivo os presentó el 2 de Octubre del año próximo pasado, exigida la una por el art. 96 de la Constitucion para la organizacion de los tribunales del circuito y de Distrito, y reglamentaria la otra de los arts. 101 y 102 de la misma Constitucion.

Os recomiendo que despues de hacer en ámbas las modificaciones que vuestra sabiduría os sugiera, las eleveis al rango de leyes tan pronto como otras labores preferentes os lo permitan.

En cuanto al ramo de instruccion pública, debo informaros que en 20 de Diciembre último, se expidió un reglamento en el que se dictaron las medidas necesarias para hacer efectiva la abolicion del internado.

En 24 de Enero del presente año fué expedido otro para el Colegio de la Paz, con el objeto de sistemar debidamente los estudios en ese plantel, y un tercero en 28 de Febrero siguiente, para la Escuela nacional secundaria de niñas, con un fin análogo y el de convertir ese establecimiento en Escuela normal de profesoras.

En el semestre que acaba de pasar, la paz que goza actualmente el país, ha permitido algun ensanche en los trabajos dependientes de la Secretaría de Fomento.

Para facilitar la colonizacion en la Baja-California, se ha hecho un contrato con una Compañía mexicana.

Se prosiguen empeñosamente los trabajos para la formacion y perfeccionamiento de nuestra estadística, acerca de la cual próximamente comenzarán á hacerse las publicaciones más necesarias. Se han emprendido igualmente trabajos geográficos para el levantamiento de la Carta general de la República.

Hasta donde las circunstancias del Erario lo han permitido, se ha procurado el mejoramiento en las maquinarias, utensilios y edificios de las Casas de moneda directamente administradas por el Gobierno.

Se ha atendido á la reparacion de las vías carreteras existentes; y al mismo tiempo se han hecho los estudios necesarios para su prolongacion hasta las costas y para la apertura de otras nuevas.

Próximamente os será sometido el arreglo hecho para la construccion del ferrocarril al traves del Itsmo de Tehuantepec y algunos otros de este género.

En virtud de la autorizacion que el Congreso se sirvió dar al Ejecutivo para celebrar contratos sobre ferrocarriles con los Gobernadores de los Estados, los ha ajustado con los de Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacan, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatan y Zacatecas.

Se trabaja con asiduidad en la construccion de una vía ferrea por cuenta del Gobierno, entre la estacion de la Esperanza y la ciudad de Tehuacan, con el objeto de extender á otras comarcas los beneficios que debe producir el ferrocarril de esta ciudad á Veracruz. Por último, habiéndose reformado la concesion que se otorgó á la Empresa del Ferrocarril de México á Toluca, ésta ha podido extender sus trabajos hasta Cuautitlan, cuyo tramo se inaugurará solemnemente mañana mismo.

Las obras necesarias para el desagüe de la ciudad y valle de México, se han proseguido con actividad.

Para aprovechar las facilidades que los lagos situados en el Valle de Mexico presentan para comunicar entre sí á diversos pueblos, se comenzó en 1.° de Enero de este año la apertura de un canal de navegacion entre esta ciudad y la de Chalco, el cual estará terminado próximamente, y con un fin semejante se determinó la activa prosecucion de las obras emprendidas para comunicar las lagunas de Tamiahua y Pueblo Viejo, por el canal del Chijol, que tambien estará concluido pronto.

Ademas de proseguirse las obras, tiempo ha comenzadas en el puerto de Manzanillo, se ha dado principio á otras en los de Veracruz y Tampico. Las del de Mazatlan han quedado concluidas, y el muelle se pondrá al servicio público el dia de mañana.

Algunas de estas obras están ya tocando á su término, y su inauguracion tendrá lugar en una de las próximas festividades cívicas.

El empeño en mejorar las líneas telegráficas pertenecientes á la Federacion, ha producido en todas ellas un adelanto notable y permitido la conclusion, entre otras las de Veracruz, Acapulco, Chihuahua y Ciudad Victoria.

En los últimos meses del año económico anterior, se había sufrido algun atraso en el pago de sueldos civiles y militares, el que se hacía á la vez con una rebaja proporcional. Durante el presente, se ha logrado que los pagos autorizados por el presupuesto y leyes posteriores, se hayan hecho con la posible regularidad y sin ningun descuento. Van trascurridos ya nueve meses del año fiscal, y todo hace creer que no se sufrirán trastornos de carácter grave en los tres que faltan.

El segundo abono de la deuda contraida con el Gobierno de los Estados Unidos de América, conforme á la Convencion de 4 de Julio de 1868, pudo satisfacerse, sin necesidad de recurrir á arbitrios extraordinarios, si bien, sí aceptando el concurso patriótico de los mexicanos, y principalmente de los

empleados civiles y militares, quienes depositaron y continúan depositando en las arcas públicas el producto de suscriciones voluntarias, destinadas á aquel objeto.

Las cantidades mandadas entregar á los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Territorio de la Baja California por la ley de 6 de Diciembre de 1877, para ayudarles á pasar la crísis que han sufrido á consecuencia de la pérdida de las cosechas, han sido pagadas casi en su totalidad, por estar convencido el Ejecutivo de la urgencia de este gasto.

Ha sido tambien posible amortizar durante el presente año económico, cerca de un millon de pesos en títulos de la deuda nacional.

Todas éstas y otras fuertes erogaciones del Erario federal han podido hacerse sin recurrir á negocios ruinosos para la Nacion, gracias al sistema de economía y moralidad que se ha logrado establecer en la recaudacion y administracion de los fondos públicos.

En cumplimiento del precepto contenido en el art. 69 de la Constitucion, se presentó á la Cámara de diputados por la Secretaría de Hacienda, el dia designado por la ley, el proyecto de presupuesto para el próximo año económico y la cuenta del año anterior. Á pesar de los trastornos que sufrió la República en ese año, ha sido posible, haciendo grandes esfuerzos, la presentacion de dicha cuenta, cuya formacion ha tenido dificultades casi insuperables, áun en épocas normales y de plena paz.

Grandes intereses nacionales se hallan íntimamente enlazados con las iniciativas sobre sustitucion de derechos de portazgo en el Distrito, sobre libertad de exportacion de los frutos nacionales, y arreglo de la deuda pública, que fueron presentadas á la Cámara de diputados en el último período de sesiones por la Secretaría de Hacienda. Por este motivo considero imprescindible recomendarlas á vuestra benévola consideracion.

La reorganizacion del ejército ha continuado verificándose, ya poniendo en receso algunas fuerzas, ó ya refundiendo otras; siendo el resultado que la fuerza pública ha disminuido en una quinta parte.

En la administracion del ejército, constantemente se han dictado disposiciones que contribuyan á moralizarlo, debiendo mencionarse las instrucciones dictadas para formar una Junta administrativa en los hospitales militares y el reglamento de los almacenes generales de vestuario y equipo.

La junta de oficiales generales creada para la formacion de una nueva táctica de infantería, ha terminado ya sus trabajos, presentando el proyecto respectivo.

En cuanto á la administracion de justicia en el ramo militar, muy pronto se os presentará la iniciativa de un Código penal, y otro de procedimientos que estén en armonía con nuestras instituciones y aseguren la justificacion de sus actos á los jueces militares, y á los acusados el uso de sus derechos.

Los establecimientos de construccion han continuado mejorándose de una manera notable. La fábrica de pólvora, que en la actualidad se establece en el edificio de Santa Fé, estará en movimiento ántes de terminarse el presente año fiscal; habiéndose ya comprado casi toda la maquinaria, de la que se encuentra armada una parte.

El de fundicion de hierro en el Molino del Rey, está tambien al terminarse. Con esta mejora, esa parte del material de guerra, se obtendrá á un precio mucho más económico que hasta hoy.

Señores diputados: señores senadores: el actual período legislativo se abre en medio de una tranquilidad general, y no hay motivo para temer que sea perturbada.

El Ejecutivo á la vez que manifiesta al Congreso su determinacion de prestarle todo el apoyo que le debe, espera que por parte de las Cámaras tendrá él la cooperacion que indispensablemente necesita para poder llenar sus obligaciones. En la armonía de los diferentes miembros que constituyen el Gobierno, está vinculado el bienestar de la República.

Es una necesidad que todos los poderes públicos unan sus esfuerzos para la conservacion de la paz. Sería ofender vuestra ilustracion y vuestro patriotismo, insistir en esta materia, muy principalmente porque el contacto íntimo en que habeis estado durante el receso con los pueblos que representais en ámbas Cámaras, os habrá dado el conocimiento exacto de que la paz es la condicion principal de su progreso y la primera de sus aspiraciones.

Discurso pronunciado por el C. Lic. Francisco Sada, como Vice-presidente de la Cámara de diputados, en contestacion al del Presidente de la República, al abrirse el último período de sesiones del 8.° Congreso constitucional.

México, Abril 1.° de 1878.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Al contestar el franco y leal informe que habeis presentado al Congreso, del estado que guarda el país actualmente, la Constitucion tiene su más exacto cumplimiento. El Congreso abre su último período de sesiones en el dia fijado por la ley; vos presentais el manifiesto que os previene el art. 63 de aquel Código, y yo tengo la honra de contestaros, en estos momentos solemnes, cumpliendo tambien con un deber imprescindible.

La apertura de este período legislativo, sin obstáculo alguno y con las fórmulas legales, revela, que la paz es un hecho en todos los ámbitos de la República, y que el cumplimiento de la ley se realiza bajo las más lisonjeras esperanzas para el porvenir de la Patria.

No es ménos grato para la representacion nacional el informe detallado que acabamos de oiros. ¿Quién no se felicitará de que México considerada y respetada por las naciones civilizadas, esté con ellas en relaciones pacíficas y cordialmente amistosas?

Es lamentable que á esta fecha, no hayan tenido solucion las cuestiones pendientes con los Estados Unidos, porque ella debería traer la amistad sincera de dos Repúblicas vecinas regidas por un mismo sistema y por leyes semejantes; pero el Congreso tiene la fé de que el Ejecutivo ha ido colocando á México, en el curso de las negociaciones, en el lugar á que la llaman su propia dignidad y la extricta justicia, para merecer la aprobacion y hasta el aplauso de las naciones civilizadas, teniendo por base, que si México desea y procura la armonía y la amistad franca y leal de todas ellas, no mendiga, ni mendigará nunca el reconocimiento de su Gobierno; porque tiene la conciencia de su derecho en el ejercicio de su soberanía. De la ilustracion y cordura del Ejecutivo y de la sensatez y justificacion de la República de Washington, espera el Congreso que ántes de mucho quedarán resueltas de una manera satisfactoria aquellas cuestiones.

Las legaciones acreditadas ante las Repúblicas de Centro y Sud-América, robustecerán las relaciones fraternales tiempo há existentes entre México y aquellas naciones, y serán quizá la base para una gran Confederacion entre naciones hermanas, cuyo porvenir es casi idéntico.

Las legaciones de Italia y Alemania son un homenaje debido á la franca y sincera amistad de estas grandes potencias, que han sabido estimar oportunamente, en el triunfo de la revolucion, nuestra indisputable autonomía y apreciar nuestras relaciones cordialmente amistosas.

El estado interior del país es ciertamente satisfactorio. La tranquilidad inalterable en que se conserva, la regularidad con que funcionan los Poderes de los Estados y la armonía que guardan con los Poderes de la Union, en los términos constitucionales, son la prueba de que el país, satisfecho de la honradez de la administracion, se entrega de lleno á los goces inestimables de la paz, esperando seguro en el porvenir. Siempre la honradez y la lealtad de un Gobierno han sido y serán grandes elementos de paz y prosperidad en las naciones. El Congreso espera mucho, con el pueblo de la República, de la conducta del Ejecutivo; y será en la órbita de sus atribuciones, su más eficaz cooperador, para zanjar los cimientos de esa felicidad á que México ha venido aspirando desde su independencia.

La Secretaría de Gobernacion ha hecho bien en fijarse preferentemente en los hospitales y asilos de beneficencia. La clase pobre y desvalida de nuestro pueblo, tiene derecho á la proteccion y consuelos de un Gobierno paternal y representante legítimo del carácter caritativo y bienhechor de nuestra sociedad.

Los notables adelantos en el servicio del ramo de correos, son tambien uno de los frutos de la paz pública y de la moralidad de la administracion.

El Congreso estudiará con el empeño que merecen, las iniciativas que el Ejecutivo ha presentado por la Secretaría de Justicia, y que son referentes á los artículos 96, 101 y 102 del Código fundamental de la República, y resolverá lo que exijan el texto y espíritu de ese Código combinados con la conveniencia nacional.

Respecto de los Reglamentos del ramo de instruccion pública, espera el Congreso que produzcan los efectos que el Ejecutivo se promete.

La larga serie de las mejoras materiales y científicas llevadas á efecto unas, y emprendidas otras por el Ministerio de Fomento, son altamente estimables para el Congreso, porque en el poco tiempo que lleva de establecido el actual Gobierno, demuestra que abandonando la senda peligrosa de la política, é inspirado en el espíritu progresista del siglo, toma por punto principal la administracion. Desarrollándose por ésta los elementos de riqueza y prosperidad, se conservará la paz con ella, y se promoverá el trabajo y proteccion á las clases obreras y la union y concordia de todos los mexicanos. Así serán imposibles las revoluciones.

El pago regular de los sueldos civiles y militares, la empeñosa recaudacion y honrada distribucion de los caudales públicos, así como la amortizacion de cerca de un millon de pesos en títulos de la deuda, son y serán siempre la prueba palmaria de la probidad del Gobierno establecido. La posteridad le hará justicia, cuando el Gobierno ha podido hacer todo lo expuesto, sin recurrir á los medios ruinosos empleados otras veces, por administraciones torpes y desmoralizadas.

El segundo abono de la deuda contraida con los EstadosU nidos, y satisfecho en cumplimiento de la Convencion de 4 de Julio de 1868, levantará nuestro crédito y será un estímulo para el patriotismo de nuestros hijos, á quienes se presenta el ejemplo de donativos voluntarios para auxiliar al Gobierno.

El pago casi total de la subvencion decretada á los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Territorio de la Baja California, para ayudarles á afrontar la crísis originada por la pérdida de las cosechas, ha sido aceptado por los beneficiados con gratitud profunda. El Congreso y el Ejecutivo han dado una prueba irreprochable de que el pueblo de los Estados no es indiferente á los Poderes Federales, aun cuando se trate de Estados de la frontera, situados muy léjos de la accion y cuidado del Gobierno del centro.

La presentacion de la cuenta del año económico anterior, es otro de los medios de prueba de la moralidad del Ejecutivo, tanto más estimable, cuanto mayores han sido los obstáculos que tuvieron que vencerse para formarla.

Constituirán uno de los objetos preferentes del Legislativo, las iniciativas sobre sustitucion del derecho de portazgo en el Distrito, libertad de exportacion de los frutos nacionales y arreglo de la deuda pública, porque esas iniciativas son altamente importantes á los intereses nacionales. Cuidará el Congreso de expedir, en estos puntos, las leyes convenientes, ántes de terminar su último período de sesiones, para dejar consignados en la historia de su vida parlamentaria, actos notables que puedan granjearle la aprobacion de los contemporáneos y el aplauso de la posteridad.

La reorganizacion y reduccion del Ejército y la preparacion de códigos y leyes militares apropiados á nuestras instituciones, irán llenando una de las más importantes reformas de la administracion y llevándonos á la pronta necesidad de establecer la Guardia Nacional. La reduccion que se ha hecho del Ejército, es un medio excelente de economía política; la reorganizacion y leyes nuevas de esta clase benemérita, son un elemento de moralidad y un tributo de estimacion á los mexicanos que consagran su vida á una carrera toda de patriotismo, de honor y de hidalguía. El acercarse al momento de armar al pueblo y de organizarle convenientemente, importará la futura y deseada garantía de la libertad práctica y de un antemural contra el despotismo.

Esperais, y con justicia, la cooperacion recíproca del Ejecutivo y de las Cámaras colegisladoras para el cumplimiento de sus respectivos deberes, y os prometeis que la armonía de los tres poderes constitucionales, serán la sólida base de la paz y prosperidad de la Patria.

El Congreso acoge vuestras promesas, y os hace las suyas con lealtad y buena fé. Cree que una política clara, franca y honrada de parte del Ejecutivo, es el mejor medio de armonía é inteligencia entre ámbos poderes, porque el programa del Congreso ha sido el de la conviccion recíproca entre el Ejecutivo y los representantes de la Nacion, y nunca el fatal de las consignas tan depresivo para la dignidad del Congreso, como protector del despotismo y peligroso para las instituciones y para la libertad.

Hasta aquí nada ha perturbado la armonía entre los dos poderes, porque se han inspirado siempre en los mismos elevados pensamientos.

Es la última vez, C. Presidente, que el 8.° Congreso constitucional deja oir su voz, por medio de su Presidente, ante los otros poderes constitucionales y ante el pueblo de la República; cumple, por